

15-16

TITULACIÓN



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN
DE PROFESORES DE ESPAÑOL COMO
SEGUNDA LENGUA**

CÓDIGO 241201

UNED

15-16

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN
DE PROFESORES DE ESPAÑOL COMO
SEGUNDA LENGUA
CÓDIGO 241201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
FECHAS EVALUACIONES
CALENDARIO ACADÉMICO
CONTACTO
INFORMACIÓN IMPORTANTE: TFM
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El Máster universitario en formación de profesores de español como segunda lengua es impartido por la Facultad de Filología de la UNED en virtud de la colaboración entre la UNED y el Instituto Cervantes (https://www.cervantes.es/lengua_y_ensenanza/default_dfp.htm) , y se desarrolla mediante la metodología de enseñanza a distancia y virtual (los exámenes en las asignaturas obligatorias podrán ser presenciales y realizarse en los Centros Asociados de la UNED).

Consta de 65 créditos, que se distribuyen en módulos, divididos entre los de carácter obligatorio (dedicados a los *Fundamentos teóricos y metodológicos de la Enseñanza de Español como L2* y a la *Descripción lingüística del sistema y los usos del español como 2L*) y los de carácter optativo (con tres alternativas: *El componente sociocultural y la planificación lingüística*; *Perspectiva discursiva e histórica*; *Las TIC en la enseñanza y la investigación del español 2L*). Además será necesario obtener 5 ECTS mediante prácticas externas acreditadas. El plan de estudios finaliza con el Trabajo Final de Máster (10 ECTS). Al terminar el Máster, los estudiantes obtendrán el título acreditado por la UNED y el Instituto Cervantes, expedido por el Rector de la UNED.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El Máster universitario en formación de profesores de español como segunda lengua tiene como objetivos la formación de profesionales en este campo, dotándoles de la formación básica para ejercer, ya sea como profesores de español como 2/L, ya como investigadores en el campo citado.

- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

COMPETENCIAS BÁSICAS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar

estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- Demostración de competencia de la lengua española en su producción oral y escrita a nivel de usuario independiente (avanzado) o usuario competente.
- Habilidad en la comunicación de forma oral y escrita de conocimientos lingüísticos aplicados a la didáctica del español 2L/LE.
 - Habilidad en el uso de herramientas de enseñanza virtual en el marco del español 2L/LE, así como en el acceso a bancos de datos de soporte informático y de datos bibliográficos de la especialidad.
- Valoración en los aprendices las actitudes adecuadas con respecto al aprendizaje de lenguas (aprovechamiento positivo del error, tolerancia a la indefinición, pluriculturalidad...).
- Gestión de la clase de manera adecuada y adopción de diferentes roles (transmisor, facilitador, mediador) en función de las necesidades de los aprendices.
- Conocimientos de evaluación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridas por los aprendices de acuerdo con la política lingüística del Consejo de Europa, regido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, el Currículo de Español, el Portfolio Europeo de las Lenguas y el Plan Curricular del Instituto Cervantes, en las distintas fases de la enseñanza-aprendizaje.

- **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

- Saber localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica y documentación propia del área.
- Saber localizar, manejar y evaluar críticamente la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
- Demostrar habilidad en el uso de Internet como fuente de información, como medio de comunicación y como herramienta para la enseñanza del español 2L/LE.
- Tener capacidad avanzada para entender, comentar y producir textos de diversa índole, profesionales y aplicados a la didáctica.
- Tener capacidad para hacer posible la formación autónoma y la actualización permanente en el ámbito de la lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas segundas o extranjeras.
- Demostrar capacidad crítica y autocrítica para planificar y evaluar los contenidos de los programas de enseñanza-aprendizaje de español 2L/LE
- Demostrar habilidades metodológicas y estrategias docentes en el aula de español 2L/LE.
- Demostrar capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración de unidades didácticas, en el debate de temas de la especialidad y en la práctica profesional de la enseñanza del español 2L/LE.

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- Demostración de conocimiento avanzado de las teorías lingüísticas relacionadas con la enseñanza del español 2L/LE.
- Conocimiento detallado de los diferentes enfoques en la enseñanza-aprendizaje del español 2L/LE y sus implicaciones en el aula.
- Conocimiento avanzado de las técnicas y métodos de análisis y formalización lingüísticos, y saber explicarlos.

- Capacidad como especialista para aplicar los conocimientos lingüísticos a la práctica de la docencia del español 2L/LE.
- Conocimiento avanzado del nivel fónico del español, su variedad y de su metodología de enseñanza.
- Conocimiento avanzado de los componentes y paradigmas gramaticales del español, así como de los mecanismos de formación de palabras y de su metodología de enseñanza como 2L/LE.
- Conocimiento avanzado de la sintaxis del español y de su metodología de enseñanza como 2L/LE.
- Conocimiento para saber relacionar nociones y funciones de la lengua con contenidos fonéticos, gramaticales y léxicos.
- Habilidad como especialista para seleccionar y planificar programas docentes, actividades, materiales didácticos, actividades didácticas y criterios de evaluación aplicados a la enseñanza del español 2L/LE.
- Demostración de conocimiento avanzado del componente léxico-semántico del español, su variación y variedad y su aplicación a la enseñanza del español 2L/LE.
- Establecimiento de relaciones de los procedimientos de interacción dentro de la cultura hispánica, previa identificación de los rasgos generales de la misma, con las funciones de la lengua.
- Conocimiento avanzado de la variación geolingüística de la lengua española y aplicación a la enseñanza del español 2L/LE.
- Conocimiento detallado de los diferentes enfoques en la enseñanza-aprendizaje del español 2L/LE y sus implicaciones para la práctica del aula.
- Programación de unidades didácticas que integren las diferentes actividades comunicativas o destrezas del español 2L/LE.
- Demostración y aplicación de conocimientos de los principios y técnicas de la mediación lingüística intercultural en ámbitos de segundas lenguas o lenguas extranjeras.
- Entendimiento y explicación de las relaciones entre lengua, cultura e ideología.
- Conocimiento del papel de la cultura en el desarrollo de la competencia comunicativa en la adquisición del español 2L/LE.
- Habilidad como especialista para seleccionar y planificar programas docentes, actividades, materiales y técnicas de evaluación teniendo en cuenta los distintos contextos socioculturales en los que se imparte el español 2L/LE.
- Capacidad para comunicarse oralmente y por escrito, haciendo uso del metalenguaje y terminología adecuados para la profesión de docente de español, de manera comprensible para los aprendices de E2L/LE.
- Reconocimiento y respeto a la diversidad lingüística del español y de la igualdad de las lenguas en situación de convivencia de lenguas.
- Conocimiento avanzado de las repercusiones lingüísticas e interculturales del contacto de lenguas.
- Utilización de la metodología adecuada para el desarrollo de las diferentes actividades comunicativas o destrezas de la lengua: expresión, comprensión e interacción orales y escritas y mediación lingüística.

- Lectura comprensiva de textos de investigación en didáctica de segundas lenguas, así como elaboración de síntesis y catalogación de la información de forma pertinente.
- Habilidad en la utilización de la literatura como muestra modélica del uso de la lengua escrita en español 2L/LE.
- Transmisión a los aprendices de E2L/LE de conocimientos lingüísticos y extralingüísticos a la lengua española de un modo claro y sin ambigüedades.
- Conocimiento de la literatura en lengua española (obras y autores representativos) y de su aplicación a la enseñanza de español 2L/LE.
- Aplicación de conocimientos de la evolución histórica interna y externa de la lengua española a su enseñanza y aprendizaje como 2L/LE en aspectos como la fonética, la gramática y la literatura, así como de manera contrastiva con posibles L1 de los aprendices.
- Conocimiento avanzado de las técnicas y métodos del análisis lingüístico diacrónico y su aplicación a la enseñanza como 2L/LE.
- Manejo instrumental avanzado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la elaboración de materiales didácticos para la enseñanza del español 2L/LE y como recurso metodológico.
- Toma de conciencia de las diferentes perspectivas sobre adquisición de segundas lenguas, los temas de debate y los retos de investigación y aplicación que surgen en dicho campo.
- Selección, análisis y utilización de textos y materiales cercanos a la experiencia de los aprendices, así como de materiales didácticos de E2L/LE adecuados para el nivel y tipología de los aprendices, sus carencias lingüísticas, perspectivas y necesidades.
- Conocimiento detallado de los diferentes enfoques en la enseñanza-aprendizaje del español 2L/LE y sus implicaciones para la práctica del aula.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El Máster en formación de profesores de español como segunda lengua está diseñado como un programa de posgrado a través del cual los estudiantes pueden adquirir las competencias y habilidades necesarias para su desempeño como docentes en los distintos niveles y centros educativos en que está presente esta especialidad. Igualmente, integrada con posterioridad con algunas de las líneas de investigación de los programas de doctorado de la facultad de filología, la formación obtenida en el máster permitirá al estudiante realizar su tesis de doctorado en cualquiera de las líneas y campos con los que habrá entrado en contacto, tanto en la parte teórica del programa, como en la parte práctica del mismo.

REQUISITOS ACCESO

De conformidad con el artículo 16 de R.D.1393/2007 y la adaptación de la normativa de acceso y admisión en los títulos oficiales de máster y doctorado de la UNED, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Los títulos españoles que permiten el acceso a másteres universitarios son: Título de Grado o equivalente, de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado o Ingeniero Técnico.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicara, en ningún caso, la homologación del título previo de que este en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Quienes deseen acceder al título de *Máster universitario en formación de profesores de Español como segunda lengua* deberán estar en posesión del título de Graduado o Licenciado en Lengua y Literatura españolas, en Filología Hispánica o equivalentes. También podrán ser admitidos quienes, teniendo otra titulación de grado, acrediten una experiencia relevante en ELE (entendida esta como el ejercicio de profesor de español/LE por un periodo superior a 10 años en un centro de prestigio reconocido, como el Instituto Cervantes, o cursos de español en universidades).

Los principales criterios de admisión que se tendrán en cuenta son:

- Titulación con la que se accede. (Será necesario tener la titulación de Licenciado/ Graduado en Filología Española/Hispanica o título equivalente y, preferentemente, los titulados en la UNED). Se dará prioridad a los títulos que tengan mayor afinidad con los estudios del máster. (Hasta 4 puntos)
- Media ponderada del expediente académico. (Hasta 2 puntos)
- Experiencia docente en enseñanza del español 2/L en el Instituto Cervantes (mínimo 10 años) (Hasta 4 puntos)
- Otras titulaciones de filologías modernas. (Hasta 1 punto)

Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

No están previstas pruebas de acceso para matricularse en este máster. No obstante, si el número de solicitudes es superior a los 30 alumnos, la Comisión académica del máster estudiará la documentación aportada por los estudiantes preinscritos y hará una selección, conforme a los requisitos de admisión y los criterios de valoración de méritos que se establezcan. Dicha comisión estará compuesta por el coordinador académico del máster y profesores que tengan docencia en materias obligatorias del título.

Para el caso de los alumnos no nativos de español y no licenciados/graduados en Filología Española/Hispanica o título equivalente, deberán acreditar estar en posesión del DELE Superior C2.

Asimismo, la Comisión académica del máster resolverá en el caso de otras titulaciones no recogidas en la relación citada en el apartado de REQUISITOS DE ADMISIÓN y, en última instancia, se reserva el derecho de realizar una entrevista personal con los candidatos para valorar sus aptitudes y actitudes personales y garantizar así una suficiente adecuación de sus perfiles al contenido del curso, con el fin de asegurar la eficiencia del curso y evitar el abandono.

En este máster, los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad contarán con los servicios de asesoramiento y apoyo de la UNED, a través de UNIDIS.

Los estudiantes que cumplan los requisitos de acceso, enviarán escaneados —al tiempo que se preinscriben— los documentos acreditativos de su titulación, expediente académico, currículum vitae y aquellos otros que consideren pertinentes. Sólo en caso de ser admitido, se le solicitará la acreditación académica debidamente cotejada o compulsada.

En su preinscripción, el estudiante deberá INTRODUCIR OBLIGATORIAMENTE LA NOTA MEDIA DE SU EXPEDIENTE en la aplicación correspondiente, calculado sobre una base de 10 puntos. Aquellos alumnos que tengan su nota media en el sistema 1 a 4 puntos, deberán consultar la equivalencia en el sistema sobre 10 (pulse *aquí* para acceder al documento de equivalencias). En los casos en los que no conste la nota numérica en el expediente, el solicitante deberá realizar el cómputo de su nota media conforme al siguiente sistema de equivalencias: Aprobado - 5, Notable - 7, Sobresaliente - 9, y Matrícula de Honor - 10. En otros casos, en los que no sea posible aplicar ninguno de los dos sistemas de equivalencia mencionados, el solicitante deberá acompañar su expediente oficial de un certificado expedido por su Universidad en el que se justifique detalladamente el sistema de calificación aplicado con la nota numérica media en una base de 10 puntos. La información aportada por el alumno en la aplicación de preinscripción se cotejará con los datos de su expediente académico, y cualquier divergencia conllevará las correspondientes acciones administrativas.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

30 estudiantes máximo.

PLAN DE ESTUDIOS

Debido a su número de créditos se recomienda realizar el mismo en dos cursos académicos, **realizando, por tanto, el Trabajo de Fin de Máster en el segundo curso.**

El Plan de estudios del Máster se estructura en módulos que pueden constar de varias asignaturas de 5 créditos ECTS. Los módulos citados incluyen contenidos obligatorios y opcionales.

A) CONTENIDOS OBLIGATORIOS. 30 ECTS

MÓDULO I: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA ENSEÑANZA DE ESPAÑOL COMO L2 (10 CRÉDITOS)

ASIGNATURAS:

1. Conceptos básicos de lingüística para la enseñanza de segundas lenguas (5 créditos).
2. Enfoques metodológicos en el aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas (5 créditos).

MÓDULO II: DESCRIPCIÓN LINGÜÍSTICA DEL SISTEMA Y LOS USOS DEL ESPAÑOL COMO 2L (20 CRÉDITOS)

ASIGNATURAS:

3. Pronunciación y enseñanza del español (5 créditos)
4. Aspectos de Gramática del español para no nativos (5 créditos)
5. Componente discursivo y pragmático del español (5 créditos)
6. Variedades del español y su enseñanza como segunda lengua (5 créditos)

B) CONTENIDOS OPTATIVOS. 20 ECTS. Es posible que algunas asignaturas no se oferten todos los años.

MÓDULO III: EL COMPONENTE SOCIOCULTURAL Y LA PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO 2L

ASIGNATURAS:

7. Componente sociocultural y enseñanza de español (5créditos).
8. Planificación lingüística en segundas lenguas (5 créditos).

MÓDULO IV: PERSPECTIVA DISCURSIVA E HISTÓRICA EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL 2L

ASIGNATURAS:

9. Textos literarios y enseñanza del español (5 créditos).
10. El español para fines profesionales en el aula de español (5 créditos).
11. Evolución del español y su enseñanza como L2 (5 créditos)

MÓDULO V: LAS TIC EN LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN DEL ESPAÑOL 2L

ASIGNATURAS:

12. Lingüística de corpus y enseñanza del español como segunda lengua (5 créditos).
13. El componente léxico del español: recursos lexicográficos informatizados (5 créditos)

14. Las tecnologías de la información en la enseñanza del español L2 (5 créditos)

C) PRÁCTICAS Y TFG: 15 ECTS

MÓDULO VI: PRÁCTICAS EXTERNAS (CONTENIDOS OBLIGATORIOS: 5 CRÉDITOS)

MÓDULO VII: TRABAJO FIN DE MÁSTER (CONTENIDOS OBLIGATORIOS: 10 CRÉDITOS)

En la tabla inferior se refleja de forma sintética este Plan de Estudios:

<i>Módulos de contenidos obligatorios (30 ECTS)</i>
<i>Primer semestre</i>
1. Conceptos básicos de lingüística para la enseñanza de segundas lenguas
2. Enfoques metodológicos en el aprendizaje y enseñanza de segundas lenguas
3. Pronunciación y enseñanza del español
4. Aspectos de Gramática del español para no nativos
5. Componente discursivo y pragmático del español
6. Variedades del español y su enseñanza como segunda lengua
<i>Módulos de contenidos optativos (20 ECTS)</i>
<i>Segundo semestre</i>
7. El componente léxico del español y los recursos lexicográficos
8. Componente sociocultural y enseñanza de español
9. Textos literarios y enseñanza del español
10. Planificación lingüística en segundas lenguas
11. El español para fines específicos en el aula de español
12. Evolución del español y su enseñanza como L2
13. Lingüística de corpus y enseñanza del español como segunda lengua
14. Las tecnologías de la información en la enseñanza del español L2
<i>Práctica externas (5 ECTS)</i>
<i>Segundo semestre</i>
<i>Trabajo Final de Máster (10 ECTS)</i>
<i>Anual</i>

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN PARA EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

1. Contextualización

Según la información aprobada en la Memoria del Máster, al TFM corresponden 10 ECTS, relacionados con las competencias que se enumeran en el anexo a este documento.

Su evaluación se distribuye del modo siguiente:

- 20%: evaluación continua

- 40%: evaluación del tutor del TFM
- 40%: evaluación del tribunal en defensa pública

La Comisión de Coordinación del Máster es la responsable de asignar tutores a los alumnos que estén en condiciones de defender su TFM cada curso académico. Por lo tanto, resulta necesario establecer un mecanismo para llevar a cabo ese proceso. Con esa finalidad la Comisión de Coordinación del Máster aprobó el siguiente procedimiento en su reunión del 25 de septiembre de 2014.

2. Líneas de TFM

Considerando los contenidos de las asignaturas obligatorias y optativas del Máster, así como las competencias asociadas al TFM, se ofrecen las siguientes líneas a los estudiantes como áreas en las que enmarcar sus trabajos finales:

LÍNEAS DE TFM	PROFESORADO ASIGNADO
Gramática del español para no nativos	Amenós Pons, José Gutiérrez Araus, María Luz Almansa Ibáñez, Soraya
La pronunciación del español y su enseñanza/aprendizaje en ELE/EL2	Marrero Aguiar, Victoria
El componente léxico del español aplicado a la enseñanza/aprendizaje de ELE/EL2	Cortés Rodríguez, Francisco José Mairal Usón, Ricardo Periñán Pascual, Carlos
El componente discursivo y pragmático del español en ELE/EL2	Amenós Pons, José Blanco Rodríguez, Mercedes Escandell Vida, M. ^a Victoria Vera Lujan, Agustín
Variedades del español aplicadas a la enseñanza/aprendizaje de ELE/EL2	Andión Herrero, M. ^a Antonieta Casado Fresnillo, Celia
El componente sociocultural en ELE/EL2	Amenós Pons, José Fernández López, M. Carmen
El componente literario en ELE/EL2	Núñez Puente, Sonia
El componente y diacrónico en ELE/EL2	García-Macho, M. ^a Lourdes
El español con fines profesionales en ELE/EL2	San Mateo Valdehíta, Alicia

El bilingüismo en el mundo hispanohablante	Chacón Beltrán, Rubén García Lorenzo, María
Nuevos enfoques metodológicos en ELE/EL2.	Andión Herrero, M. ^a Antonieta Labrador Piquer, M. ^a José
Uso de corpus lingüísticos, aprendizaje colaborativo y educación virtual	Marrero Aguiar, Victoria

3. Procedimiento de asignación

1. En el momento de la preinscripción, los estudiantes rellenarán un cuestionario con sus líneas temáticas preferidas de entre las ofertadas por el Máster, que será recibido automáticamente por el negociado de posgrados de la Facultad.
2. Posteriormente, los alumnos matriculados en el TFM confirmarán, en un **cuestionario de priorización** su elección de línea y tutor (cf. pestaña *Contenidos* en el menú de la izquierda de la guía de la asignatura TRABAJO DE FIN DE MÁSTER). A partir de esta información, la coordinación del TFM les confirmará qué profesor tutorizará su trabajo, teniendo en cuenta la disponibilidad del equipo docente, las preferencias expresadas por el estudiante y las calificaciones obtenidas en el Máster.

Forman parte del equipo docente de esta asignatura todos los de los profesores participantes en el Máster, que se ocupan, especialmente, de la supervisión de los TFM relacionados con la asignatura que imparten.

4. Constitución de tribunales para la defensa pública de los TFM

La Comisión Evaluadora de TFM se subsume en la Comisión de Coordinación del Máster., que designará a su coordinador. El tribunal estará constituido por tres miembros, uno de los cuales será, preferiblemente, el tutor del trabajo. Otro será el coordinador de la comisión evaluadora. Y el tercero será, siempre que resulte posible, uno de los representantes del Instituto Cervantes en la Comisión de Coordinación del Máster.

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

Las prácticas externas tienen una duración de 150 horas, de las cuales 80 se distribuirán así:

- Curso de formación de tutores de cursos de español en línea en la plataforma del Instituto Cervantes (bajo la supervisión de la UNED)* y/o en la del CUID de la UNED (30 horas).

- Prácticas (presenciales o no presenciales): 45 horas distribuidas entre las siguientes actividades:

- a. Observación de clase.
- b. Acompañamiento-colaboración con el profesor en clases.
- c. Clases.
- d. Prácticas de gestión docente y evaluación.

- Elaboración de la memoria: 5 horas

Las actividades antes citadas presuponen el estudio y reflexión del estudiante para su preparación, consultas y diálogo con el tutor-profesor, tiempo que completa las 150 horas de dedicación por parte del alumno, que corresponden a los 5 créditos ECTS de esta asignatura.

Las prácticas no presenciales se realizarán

- En los cursos de español para extranjeros organizados por la UNED (a través del CUID o de otros programas).
- En el programa de cursos desarrollado a través del AVE por el Instituto Cervantes. (En este supuesto, las 30 horas del curso de formación de tutores del AVE deberán haberse realizado antes de comenzar las prácticas).

Las prácticas presenciales se realizarán:

- en alguno de los departamentos académicos del Instituto Cervantes, en sus sedes de Madrid y Alcalá de Henares, o en alguno de sus centros en el extranjero.
- En un centro universitario de enseñanza de idiomas reconocido por la comisión de organización del Máster.
- En un centro de enseñanza de idiomas propuesto por el propio alumno, que deberá ser validado, tras recibir los informes que solicite –en el momento de comenzar las prácticas– la comisión de coordinación del Máster.

El número de plazas ofrecidas para las prácticas externas por las diferentes instituciones participantes en el programa de prácticas estará en función de sus disponibilidades. En todo caso, el Programa garantizará el número de plazas necesario para la realización de las prácticas externas por parte de los estudiantes del Máster.

Cuando el número de solicitantes a las plazas destinadas a la realización de las prácticas externas del Máster en una determinada modalidad sea superior al de plazas existentes, las solicitudes serán priorizadas atendiendo, en primer lugar, a las calificaciones obtenidas por los solicitantes en las asignaturas del Máster y, en segundo lugar, si fuera necesario, a las calificaciones obtenidas en la titulación de acceso al Máster.

* El curso de formación de tutores de cursos de español en línea realizado en la plataforma del Instituto Cervantes forma parte del contenido académico de la asignatura de Prácticas externas del Máster. Su realización no supondrá la expedición de ninguna certificación específica del Instituto Cervantes.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que todos los títulos oficiales de todas las universidades han de someterse a un proceso de verificación-acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, según el caso, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de cada título (solicitud de verificación), como una vez que ha sido completamente implantado (solicitud de renovación de la acreditación).

El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. El Consejo de Universidades (CU) recibe la memoria para su verificación y comprueba que la propuesta se ajusta a los protocolos establecidos, después la remite a la ANECA para su evaluación.

La Agencia elabora un informe final de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas o negativa, en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la

Universidad correspondiente.

El Ministerio elevará al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cuya aprobación será publicada en el Boletín Oficial del Estado. Finalmente, la Universidad publicará el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado.

La ANECA cada dos años elabora un informe de seguimiento del título que proporciona una valoración externa sobre cómo se está realizando su implantación.

- Memoria del Título
- Informe final de evaluación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- RUCT

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El **Portal estadístico**, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado **Sistema de información para el seguimiento del título** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la **Oficina de Calidad** proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que

reflexionen y establezcan acciones de mejora.

- Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
- Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
- Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

Comisión coordinadora del título

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

Este máster no da acceso a profesiones reguladas.

FECHAS EVALUACIONES

La UNED fija y hace público un calendario de pruebas de evaluación presenciales en las convocatorias de junio y setiembre que puede encontrarse en su web. Con carácter general, las evaluaciones finales de las asignaturas que no se encuentren recogidas en tal calendario se realizarán en las mismas fechas previstas para las pruebas presenciales. Cada asignatura virtual informará anticipadamente a los estudiantes de las fechas en que, en los casos mencionados, deben ser entregadas las pruebas de evaluación final establecidas.

CALENDARIO ACADÉMICO

La UNED hace público en su web anualmente el Calendario académico del curso. El calendario del Máster se ajustará a lo establecido en él. Los Planes de trabajo de cada asignatura virtual fijarán, de acuerdo con dicho calendario, el inicio y fin de las actividades académicas del Programa, y un calendario detallado de las actividades en la asignatura. Debe tenerse en cuenta que eventuales ampliaciones del plazo de matrícula **no alteran** este calendario, por lo que es posible que los alumnos que se inscriban tardíamente encuentren algunas actividades en marcha o incluso finalizadas; por eso recomendamos adelantar en todo lo posible los trámites de matrícula.

CONTACTO

- Información general de la UNED** (sistema de enseñanza, precios públicos, reconocimiento de las titulaciones, calendarios, centros asociados, etc.): infouned@adm.uned.es
- Consultas administrativas sobre este Máster** (plazos, documentación y procedimiento de inscripción, etc.): espanolcomosegundalengua@adm.uned.es
- Consultas académicas sobre este Máster** (contenidos de las asignaturas, evaluación, material didáctico, etc.): masterele.uned@gmail.com

•**Incidencias técnicas** (cualquiera relacionada con las aplicaciones informáticas): teléfono
91 398 88 01

INFORMACIÓN IMPORTANTE: TFM

Dentro de la estructura del *Máster en Formación de profesores de español como 2L*, el Trabajo de fin de máster (TFM) se plantea como módulo y asignatura únicos, de 10 ECTS, que obligatoriamente deben superar todos los estudiantes del programa al final del mismo.

Información importante:

Para presentar y defender el Trabajo de fin de máster el estudiante debe haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas en el mismo. Por ello, se aconseja no matricular el TFM en el primer año, a no ser que el estudiante tenga la seguridad de poder cursar y aprobar todas las demás asignaturas.

Procedimiento de asignación del TFM.

1. En el momento de la preinscripción, los estudiantes rellenarán un cuestionario con sus líneas temáticas preferidas de entre las ofertadas por el Máster, que será recibido automáticamente por el negociado de posgrados de la Facultad.
2. Posteriormente, los alumnos matriculados en el TFM confirmarán, en un **cuestionario de priorización** su elección de línea y tutor (cf. pestaña *Contenidos* en el menú de la izquierda). A partir de esta información, la coordinación del TFM les confirmará qué profesor tutorizará su trabajo, teniendo en cuenta la disponibilidad del equipo docente, las preferencias expresadas por el estudiante y las calificaciones obtenidas en el Máster.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.